

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9245, que nombra al señor Luis E. Nadal Bordas Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.—G.O. Nº 7605, del 12 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9245.

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 27 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Luis E. Nadal Bordas queda nombrado Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en sustitución del señor Luis Amiama Tió, con efectividad a partir de la fecha del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9246 que inviste al Canciller Dr. Joaquín Balaguer con Plenos Poderes para ratificar el Tratado de Amistad entre la República y España. G.O. Nº 7652, del 30 de Enero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9246.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Joaquín Balaguer, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, queda investido con los Plenos Poderes necesarios para que, con el Plenipotenciario designado por el Gobierno del Estado Español, efectúe

el canje de la Ratificación del Gobierno de la República Dominicana por la del Gobierno del Estado Español del Tratado de Amistad entre la República Dominicana y España, suscrito en Ciudad Trujillo, el día 10 de noviembre del 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9247, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos Representante del Gobierno en la Sesión XXVIII del Instituto Internacional de Estadística.—G.O.N° 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9247.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Cirilo José Castellanos, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano en la XXVIII Sesión del Instituto Internacional de Estadística que tendrá lugar en Roma del 6 al 12 de septiembre de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 9248, que concede a Su Excelencia Paulo Germán Hasslocher, la Condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.

G.O.N° 7712, del 29 de junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9248.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;